

**GOBERNACION DE SANTANDER**

**SECRETARIA DE EDUCACION**

**MACROPROCESO (F)**

**INSPECCION - VIGILANCIA y CONTROL**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2015**

**PRESENTADO A:**

**SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**POR: NELLY MEJIA REYES**

**SECRETARIA DE EDUCACION**

*EQUIPO DIRECTIVO:*

*Dra. **NELLY MEJIA REYES***

***Secretaria de Educación Departamental***

*LIDER DEL PROCESO:*

***LUZ MARÍA TORO BERNAL***

***EQUIPO DE INSPECCION Y VIGILANCIA:***

## ***CONTENIDO***

- ❖ OBJETIVO GENERAL***
- ❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS***
  - ❖ CRITERIOS***
  - ❖ ESTRATEGIAS***
- ❖ PLAN DE ACCION***

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

### PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

1. **OBJETIVO GENERAL** Determinar en términos de calidad y eficiencia la prestación del Servicio Educativo en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander, atendiendo el ordenamiento constitucional, legal y la demanda de la población estudiantil desde la primera infancia, EPBM, ETDH y jóvenes y adultos.
2. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
  - ✓ Legalizar los establecimientos educativos con base en la normatividad ,lineamientos y directrices vigentes del orden nacional, referentes del macro proceso : Gestión de la inspección y Vigilancia de los establecimientos educativos
  - ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio educativo que prestan los establecimientos educativos en los 82 municipios no certificados del departamento de Santander.
  - ✓ Controlar que el servicio educativo se preste de forma oportuna garantizando la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.
3. **CRITERIOS:**
  - ✓ El plan operativo propuesto para el cumplimiento de la gestión de la inspección y vigilancia del servicio educativo del Departamento de Santander se fundamenta en las disposiciones legales vigentes, la política educativa y los planes de desarrollo nacional y departamental.
  - ✓ Las visitas incidentales u ocasionales a los (E E) se originan en las quejas, peticiones y reclamos de las comunidades sobre la prestación del servicio educativo y generan alternativas pertinentes para la solución de las situaciones presentadas.
  - ✓ Las instituciones u organizaciones que pretendan ofertar programas de educación informal, deben tener en cuenta lo establecido en el capítulo V Numeral 5.8 del decreto 4904 de 2009, cumplir lo estipulado en el artículo 47 del decreto ley 2150 de 1995, recopilados en el decreto 1075 de 2015 y presentar la propuesta pedagógica a la Secretaria de Educación para su autorización, a fin de ofrecer a la población, educación de calidad. (Política Departamental).
  - ✓ Los (E E) que ofrezcan Educación formal de adultos, deben ceñirse a lo establecido en el decreto 3011 de 1997 y a la circular 0045 del 12 de Junio de 2007, recopilados en el decreto 1075 de 2015 y una vez realizado el proceso de convalidación de saberes (cuando se requiera) , enviar copia de la solicitud del estudiante, la evaluación y el acta del comité de evaluación, con los resultados correspondientes al grupo de inspección y vigilancia de la secretaría de Educación departamental. (Política Departamental).
  - ✓ Para otorgar la apertura de nuevas sedes a instituciones privadas de educación formal de adultos, se requiere haber obtenido un alto desempeño en visita realizada por el grupo de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación. (Política Departamental).

- ✓ Para autorizar el registro de nuevos Programas de Educación para el trabajo y el desarrollo humano y apertura de nuevas sedes, debe demostrarse un alto desempeño en las que están funcionando. (Política Departamental)

#### **4. ESTRATEGIAS:**

El ejercicio de la inspección, vigilancia y control, demanda la práctica de actividades de intervención en las diferentes circunstancias que surgen en los establecimientos educativos y que demandan con propiedad atención directa, presencial y oportuna.

En este sentido se ha tomado la decisión de aplicar estrategias que permitan indagar y comprobar la realidad en cada caso objeto de vigilancia y control. Entre estas destacamos:

- La verificación en sitio.
- La revisión documental.
- El análisis documental.
- El reporte de informes.
- La sustentación y valoración.
- La comunicación, información y socialización.
- El análisis e investigación.
- El ajuste a procedimientos y funciones.

**MACRO PROCESO F. GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO**

<b>PROCESOS</b>	<b>SUBPROCESOS</b>
<b>F01. Inspección y vigilancia con fines de control</b>	<b>F01.03 Realizar el proceso de inspección y vigilancia con fines de control.</b>
<b>F02. Verificación del ingreso de prestadores del Servicio Educativo en EPBM y ETDH</b>	<b>F02.02. Verificar las novedades de los Establecimientos Educativos de EPBM Y ETDH</b>
	<b>F02.03 Legalizar EE oficiales de EPBM</b>
	<b>F02.04 Legalizar EE No oficiales de EPBM</b>
	<b>F02.05 Legalizar E de ETDH</b>

## PLAN DE ACCIÓN

PROCESO	SUBPROCESO	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	LOGRO	% LOGRO	RESULTADOS	MEDIDAS TOMADAS	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
F01. Inspección y vigilancia con fines de control	F01.03 Realizar el proceso de inspección y vigilancia con fines de control.	Revisión y análisis documental - respuesta	Atender las quejas y reclamos sobre la prestación del servicio educativo presentadas a través de atención al ciudadano en FOREST	Nº de quejas y reclamos atendidas/ Nº total de quejas y reclamos presentadas a través de atención al ciudadano en el FOREST subproceso E01.01	80 %	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FOREST subproceso E01.01 Inspección y vigilancia.	Financieros y Humanos e instrumentos	Se atendieron 696 PQR, derechos de petición.	125%	Atención a la comunidad educativa en General, autoridades civiles y municipales.	Respuesta a través del Forest, correo certificado, medios electrónicos, visitas incidentales y programadas.	
		-verificación en el sitio. - reporte de informes	Realizar actividades de seguimiento y control mediante visitas a los EE privados clasificados en régimen controlado.	Nº de EE privados visitados / Nº de EE clasificados en régimen controlado en el departamento.	10 %										X	X	X	X	Inspección y vigilancia.	Financieros Personal de inspección y vigilancia, Instrumento de visitas, Normatividad legal vigente.	Se realizaron actividades de seguimiento y control a 2 establecimientos privados de Régimen Controlado.	100%	Control a los establecimientos educativos con régimen Controlado.	Compromisos con los E.E. de acuerdo al análisis.
		Verificación en el sitio. Revisión y análisis documental. Reporte de informes. Ajuste.	Revisión a la definición e implementación SIET de los Establecimientos Educativos, con base en la normatividad, lineamientos y referentes del MEN.	Nº de E.E SIET revisados / Nº de EE en el Departamento	50 %			X							X	X	X	X	Calidad Educativa D01.01 Inspección y vigilancia	Financieros, Personal de inspección y vigilancia, Instrumento de verificación y Elaboración de Informes para los EE.	Se revisaron en el SIET con base en la normatividad, los 63 E.E. de ETDH.	150%	Actualización de los E.E. de E.T.D.H. del Departamento de Santander en el Sistema de información de ETDH. – SIET.	Compromiso de los E.E. de ETDH en mantener actualizado el SIET.G
		Verificación en el sitio. Análisis documental. Confrontación con la realidad. Reporte de informe.	Atender las visitas incidentales que surjan de la Peticiones, quejas y reclamos de la comunidad y producto de visitas anteriores	Nº de visitas incidentales realizadas / Nº de visitas solicitadas	50 %										X	X	X	X	Grupo de Inspección y Vigilancia	Instrumentos Financieros, Personal de inspección y vigilancia, Informe del EE sobre rendición de cuentas.	Se visitaron 18 Establecimientos Educativos con casos	128%	Solución de la problemática presentada, Atención a la comunidad educativa.	Traslado de Directivos y docentes. Apertura de Investigaciones  Visita de campo, comunicaciones escritas,



